

Septiembre de 2025, - ISSN0124-079X



UNA FAMILIA,
UN SOLO PROPÓSITO:
transformar el presente y
construir el futuro del afiliado.



CASUR, DE TODOS Y PARA TODOS

72
Edición

CONTENIDO

04 EDITORIAL	“TRABAJAMOS CADA DÍA, para el mejoramiento continuo porque Casur le sirve a todos”.	04
06 INVITADO ESPECIAL	VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: Un nuevo terreno de oportunidad y servicio.	08
10 ATENCIÓN AL VETERANO POLICIAL	MÁS DE 2 MIL AFILIADOS se han beneficiado de los convenios y alianzas de Casur.	10
	LA FORMACIÓN, como un estándar de calidad al servicio de nuestros beneficiarios.	12
14 LA INNOVACIÓN AL SERVICIO DEL AFILIADO	LA TECNOLOGÍA al servicio del afiliados y beneficiarios.	14
	CALL CENTER y APP CASUR, una solución digital que fortalece la atención y el acceso a trámites y servicios.	16
	“Casur AL AIRE”, la más reciente estrategia para crecer al lado del afiliado.	18

18 BIENESTAR	POTENCIANDO LAS DIMENSIONES de bienestar y previsión social en la caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	18
25 DE INTERÉS	PROCESO DE NOTIFICACIÓN de actos administrativos de Casur.	24
	ABC DE LA SUSTITUCIÓN mensual de retiro.	26
30 IN MEMORIAN	AFILIADOS FALLECIDOS En Memoria de nuestros afiliados, expresamos condolencias a sus familias y amigos del personal fallecido.	

Invitamos a nuestros afiliados a participar en la revista Casur, enviando artículos que deseen compartir con nuestros lectores, estas propuestas se presentarán al comité editorial para considerar su publicación.

- Cada opinión es responsabilidad del autor.
- No se admiten artículos o ilustraciones despectivas u ofensivas.
- Se recomienda ser breve, claridad en los textos y el buen uso del lenguaje.
- Puede enviar sus propuestas al correo electrónico coest@casur.gov.co

Director General (E)
CR (RP) Alvaro Antonio Arenas Muñoz

Asesor de la Dirección (E)
César Ovidio Castro Guerrero

Subdirector de Prestaciones Sociales
José Alirio Chocontá Chocontá

Subdirector Administrativo (E)
Gloria Ximena Torres Torres

Subdirector Financiero
José Fernando Velásquez Leyton

**Jefe Oficina Asesora de Planeación
e Informática**
César Ovidio Castro Guerrero

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Claudia Cecilia Chauta Rodríguez

Jefe Oficina de Control Interno
Sara Nileth González Salcedo

**Coordinador Grupo Comunicaciones
Estratégicas**
Andrés Felipe Portillo

Coordinador Editorial
Alejandro Díaz Guzmán

Diseño y Diagramación
Melissa Angarita

Fotografía y Edición
Keidy Johanna Ariza Zapata
Angélica Lucía Gómez Vargas

Carrera 7 # 12B - 58
Bogotá, D. C.

www.casur.gov.co
revista@casur.gov.co
Teléfono: 318 302 8283
f casuroficial
@casuroficial

Edición · 72
Septiembre 2025

“TRABAJAMOS CADA DÍA, para el mejoramiento continuo porque Casur le sirve a todos”.

Nacido en una familia tradicional de ascendencia paisa, pero oriundo del Valle del Cauca, Álvaro Antonio Arenas Muñoz, de 56 años, proviene de un hogar conformado por su padre, su madre y nueve hermanos.

Su formación académica inicia en una escuela pública del municipio de Buga; como estudiante, era considerado un joven disciplinado, tanto así, que llegó a ocupar los mejores puestos del curso, validado con la entrega de múltiples reconocimientos “diplomas de honor” por parte de sus profesores y directivos.

Su primer acercamiento con la vida castrense la tuvo de camino al colegio, cuando, casualmente; observó un evento “parada” policial que se estaba adelantado en el parque principal del municipio, “Había algo, no me acuerdo qué se conmemoraba, pero era muy interesante, y era de la policía”. Ya con 17 años y sin saber que podía hacer para el futuro, le comentó a su padre lo que había presenciado y este, en medio de la conversación le sugirió que el servicio militar era una obligación y que esta, podía ser una oportunidad de conocer la vida.

“Había algo, no me acuerdo qué se conmemoraba, pero era muy interesante, y era de la Policía Nacional”

Sin embargo, su primera perspectiva, era la de estudiar, ya que quería ser ingeniero industrial, pero las ganas de conocer cosas nuevas, lo llevaron a ingresar al Ejército Nacional, haciendo eco a las palabras de su padre, enfílándose y teniendo como lugar de destino el batallón que tiene sede en la ciudad de Villavicencio; allí, luego de prestar

su servicio a la patria durante 12 meses, regresó al municipio de Buga, motivado por la experiencia adquirida y por las cosas aprehendidas.



Recuerda que su papá tenía una tienda de barrio, en la cual ayudaba permanentemente para sostener la familia, fue allí donde un día llegó, recuerda muy bien, un oficial de la policía, “Creo que capitán” y se pusieron a hablar al son de una gaseosa, recuerda que le dijo; “Hombre usted por que no... ya con el corte militar... y me empieza a indicar que es ser policía y que por qué no ingresaba a ser oficial”, “Por su puesto yo no conocía nada de eso, ni de grados, ni nada de la institución”.

Le quedó sonando la idea y de un momento a otro le dijo a su papá que salía para Cali, le dijo que a “Visitar y que iba a conocer cómo era el proceso y gracias a Dios, pude encontrar una carpeta de incorporación”.

Y así fue, como en el año de 1990 empezó todo el trámite e ingreso a la Policía Nacional el día 24 de mayo de 1991, como integrante de curso 063 de oficiales. “Creo que fue uno de los momentos más especiales de mi vida, en el que me sentí tan orgulloso, como un joven de un pueblo, al llegar de Bogotá y sin familia, se encontraba cumpliendo un sueño; pero bueno, creo que ahí empieza algo que nosotros lo formamos, cuando hablamos de tener una familia, una familia policial”.

Su primer comandante fue el capitán Mario Nel Flórez, dentro de los recuerdos, hace hincapié en que los mejores hombres y mujeres llegaban a la escuela, a ser directores, comandantes de compañía o de sección; era una realidad muy diferente, en el tema de la formación, en la disciplina, en la entrega y en el compromiso, lejos de pensar que; un día él también iba a llegar en el mismo grado a la Escuela de cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, como oficial de planta, “Por mi trabajo, a formar oficiales, es una de las satisfacciones más grandes de mi vida, llegar a formar oficiales”.

Putumayo, Risaralda, Valle del Cauca, Bogotá; Dirección Nacional de Escuelas, hoy Dirección de Educación Policial, Dirección de Protección y Servicios Especiales; fueron algunas de la unidades laboradas por el coronel Arenas, y hoy ya desde su retiro, afirma que: “Vivir cada día como policía fue una experiencia de vida

inimaginable, compromiso con la ciudadanía, contribuir a la seguridad ciudadana, por eso digo: Todo en general lo que tenga que ver con Policía es admirable, creo que fue una institución grandísima que existió en mi vida y el día en que me fui de la policía, me fui feliz”.

De Casur tuvo conocimiento en su último año de Policía, anteriormente había escuchado algo, pero; no sabía qué era la entidad. “Desafortunadamente Casur no la conocemos, el que llega, sea por retiro voluntario o por decisión del Gobierno Nacional, lo llaman de talento humano y le dicen que ya pertenece a Casur y después, le llega una resolución, viene uno y se notifica, pasa por una ventanilla, le toman una fotografía, a mí y a mi familia, y desafortunadamente no sabemos nada más, ni de los convenios, ni de los beneficios, ni de los programas, lo único era que nos pagaban”.

“Vine a conocer Casur cuando llegué acá, en agosto del año 2024, cuando un compañero de curso fue nombrado como director general y me pidió que lo acompañara. Yo le dije, claro que lo acompañé desde la gestión,



y ahí empecé a conocer la entidad”. Ahora como Director encargado de la caja de sueldo de retiro, menciona que se debe conocer la caja desde que se es uniformado, y esa es una de las cosas que hay que cambiar, por eso puso como prioridad las reuniones con policías, salir a visitar el territorio y hablar de afiliación, de activo aportante y de los programas de beneficios que ofrece la caja.

Considera que eso mismo pasa con el personal retirado y que por ello, hay que tomar decisiones. La falta de divulgación o de coincidencia, a partir de la intención de decir: “No sólo es el devengar y nada más”, es así como Álvaro Arenas, se inclina a la búsqueda de optimizar los servicios de la entidad para que “Todos nosotros estemos activos”, esa considera, es la primera responsabilidad.

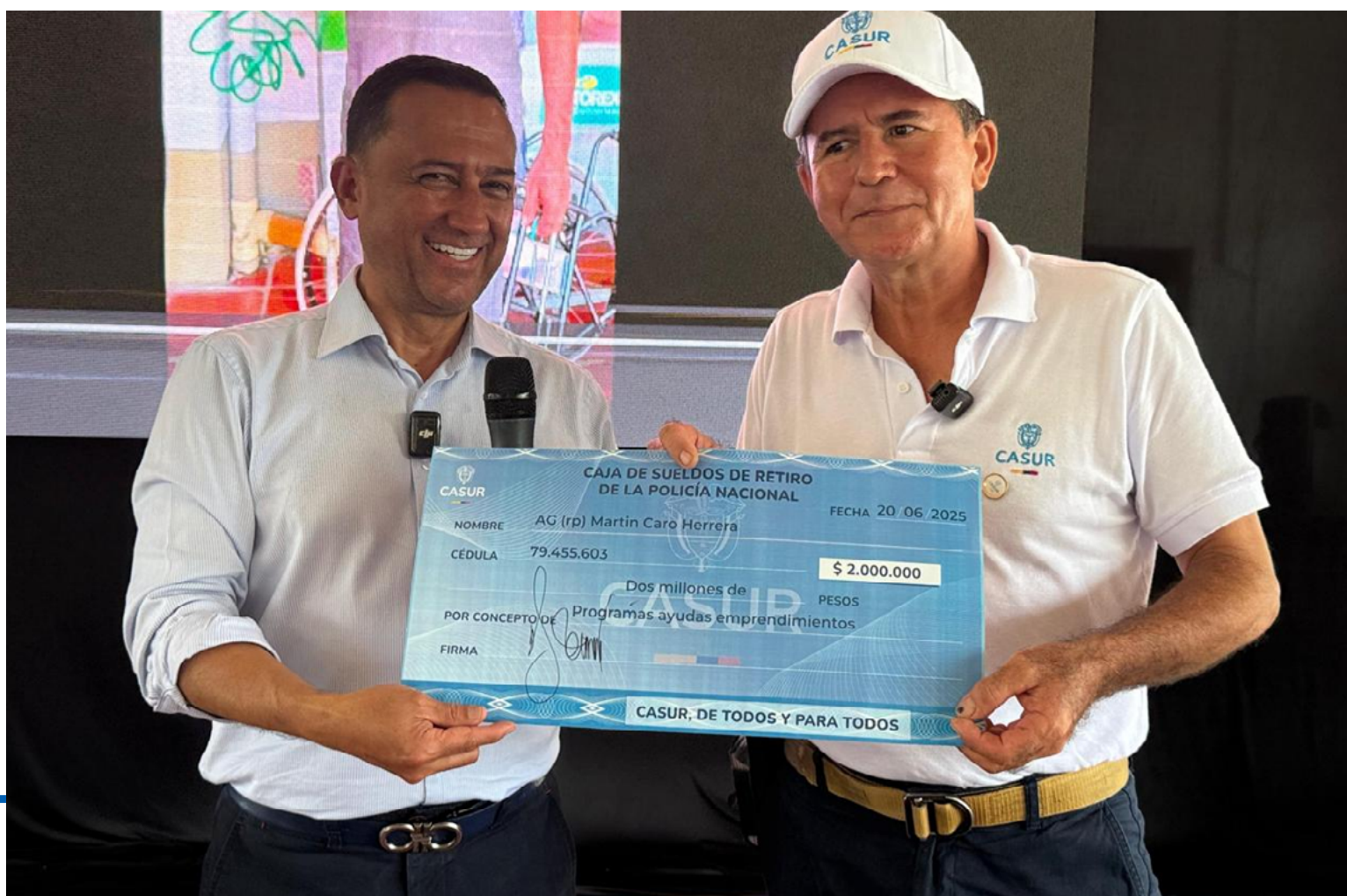


Señala que, “La primera fortaleza, es que en los 129 años de historia que tiene Casur, es una institución que ha trasegado al lado de la Policía, que sus directores han sido policías y que la intención es básicamente mejorar las condiciones, primero garantizando que su salario esté ahí, que su asignación esté ahí y que nunca se hubiere perdido, que nunca se ha dejado de pagar un mes en Casur, eso, desde que yo tengo conocimiento”.

Agradece a todo el personal que labora en



la entidad por los resultados alcanzados, a los uniformados retirados que son de la reserva policial y que ahora están con Casur, reafirma que todo lo que se hace es por el bien de los afiliados, ya según él, puede que este de paso, pero siempre ve su desempeño laboral desde el aspecto en que tiene que hacer las cosas bien, “Porque este también es mi futuro, veo la entidad no como un trabajo de un día, sino por el bienestar y el futuro de todos”. Resaltando que todos se deben sentir afiliados, dueños de la caja y no sólo por el



interés de un salario mensual.

Un mensaje primordial fue el mencionado para los afiliados veteranos de la reserva policial, añadió:

Es por ello que como primer mensaje, “Les pido empoderamiento, saber qué es lo que se tiene, que todos participen de los programas y conectarse como tal, saber para qué sirve Casur, trabajamos 20 o 30 años en la Policía y tenemos unos derechos adquiridos, eso es lo primero, pero para que continúen todos esos derechos adquiridos, debemos estar unidos en pro del bienestar de Casur”.

“Segundo, si no conozco la entidad, puedo llegar a decir que sólo sirve para eso y nada más “pago mensual”, por eso quiero invitar a los afiliados a que conozcan la entidad a través de la tecnología y estas nuevas herramientas que se han desplegado para llegar a todos los afiliados”

“La tercera línea es la de proteger y apoyar el bienestar de ese afiliado ¿y cómo lo hacemos?, con acciones encaminadas en todos los ámbitos; apoyo para situaciones académicas de capacitación y formación, de emprendimiento y empleabilidad, programa de ayudas económicas “préstamos” en línea y actividades de bienestar en relación a



recreación, cultura y deporte”

“¿Y cómo conozco esto? por las redes sociales, Facebook, X o Instagram, con los líderes de los 22 puntos de atención desplegados a nivel país, en las reuniones que se adelantan por parte del personal de la caja, pero creo que al afiliado le falta mucho por conocer los servicios de Casur, no le llega la información y la preocupación mía, es la de desplegar o ampliar los canales de comunicación para que conozcan que es Casur, porque la caja sirve para todos, porque todos somos los afiliados”.

En la actualidad el coronel de la reserva policial Álvaro Antonio Arenas Muñoz, casado y padre de dos hijos, se siente orgullo por los logros alcanzados durante lo que lleva de gestión, sabiendo que hace falta mucho para que los objetivos trazados sean alcanzados, pero con la firme convicción de que el tiempo trabajado, siempre será en beneficio de los afiliados, sus beneficiarios y en general veteranos de la reserva policial que sirvieron a la patria por más de 20 años.

VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: Un nuevo terreno de oportunidad y servicio.

Comisario (RP) Alberto Cantillo Toncel
Magister en Educación. Especialista en Comunicación Corporativa

Durante años, quienes sirvieron en la fuerza pública aprendieron a tomar decisiones bajo presión, a actuar con precisión, a leer entornos complejos y a proteger la vida en todas sus formas. Hoy, en un mundo en el que la inteligencia artificial (IA) se convierte en parte fundamental de la seguridad, la defensa y la vida cotidiana, muchos veteranos se preguntan:

¿Qué lugar tengo en este nuevo escenario?

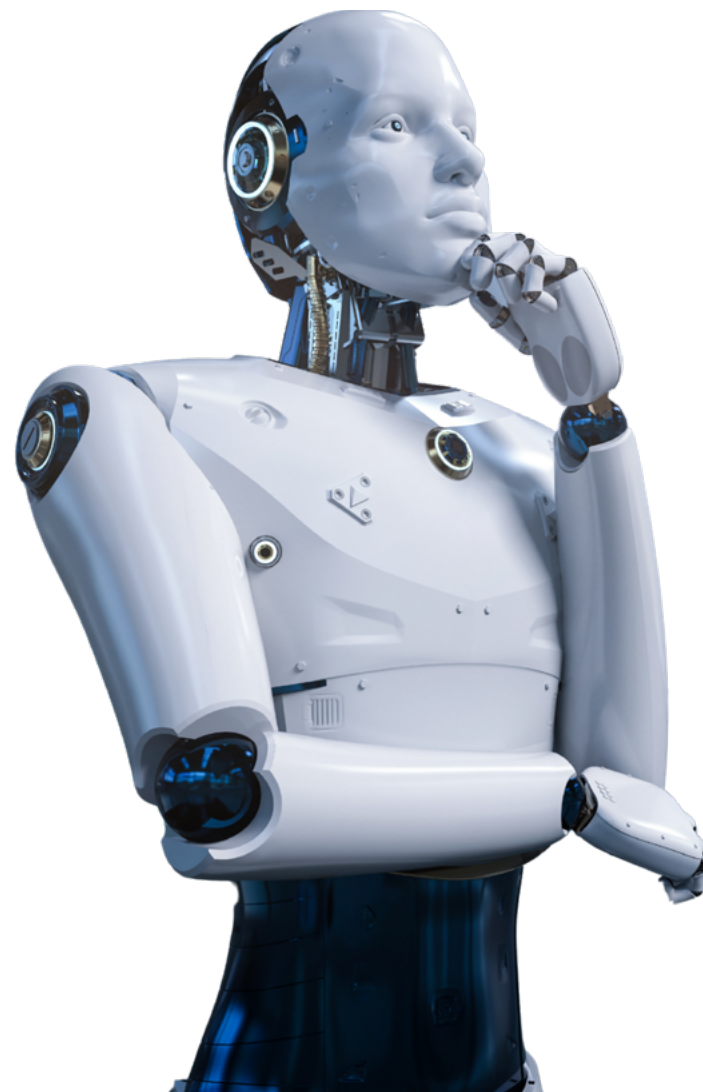
La respuesta es clara, la IA no es un territorio exclusivo para ingenieros o jóvenes programadores. Tampoco es una tecnología lejana e incomprensible. Por el contrario, puede ser una gran aliada para quienes ya conocen la realidad del terreno, la estrategia y la responsabilidad de servir. La inteligencia artificial no reemplaza a las personas; potencia su capacidad y en manos de quienes ya han dado tanto por su país, puede ser una poderosa herramienta para seguir construyendo un futuro más seguro, justo y humano.

La IA necesita experiencia, no solo código. Los sistemas de inteligencia artificial aprenden de los datos, pero también necesitan comprensión del contexto. Un algoritmo puede detectar patrones, pero no necesariamente entiende lo que significa patrullar una zona peligrosa, mediar en un conflicto o responder a una emergencia. Esa comprensión la tiene el veterano, y su conocimiento puede ser clave para hacer que estas herramientas sean más humanas, más seguras y más efectivas.

Los veteranos de la fuerza pública poseen un perfil valioso en esta era digital como ser

líderes naturales, analíticos, comprometidos y con una visión integral de la seguridad y el servicio. Incorporarse al mundo de la inteligencia artificial no solo es posible, sino que puede convertirse en una nueva forma de continuar su legado, ahora en escenarios

Del uniforme al teclado es una transición posible



tecnológicos donde la experiencia humana sigue siendo insustituible.

Muchos veteranos sienten que el mundo digital es un idioma ajeno. Pero aprender a usar herramientas de IA no requiere ser ingeniero ni experto en matemáticas. Existen formaciones accesibles que enseñan a usar la IA para tomar mejores decisiones, analizar información, mejorar la seguridad o incluso emprender con soluciones tecnológicas.

Lejos de reemplazar a las personas, la IA puede potenciar su capacidad de servicio en una nueva etapa.

La tecnología no sustituye la vocación, el proteger, servir y liderar no se apagan al dejar el uniforme. Simplemente se transforma. Integrarse al mundo de la inteligencia artificial permite a los veteranos seguir contribuyendo, desde nuevas trincheras, con el mismo compromiso. En campos como la ciberseguridad, la consultoría, la docencia o la innovación táctica, su perfil es cada vez más necesario.

El veterano constituye un puente entre generaciones y la IA puede ser el punto de encuentro entre la experiencia de los veteranos y la energía de las nuevas generaciones.

Participar en este diálogo no sólo evita quedarse atrás: también permite que las tecnologías del futuro no olviden los valores del pasado.

Como conclusión la IA no es ajena al veterano. De hecho, lo necesita. Su experiencia puede marcar la diferencia en cómo se diseña, aplica y regula esta tecnología. Acercarse a la IA no es perder la esencia del servicio, sino extenderla. Porque el mundo sigue necesitando líderes con criterio, compromiso y visión, ahora más que nunca en el mundo digital.



MÁS DE 2 MIL AFILIADOS se han beneficiado de los convenios y alianzas Casur.

Daniel Felipe Rodríguez Bermúdez
Profesional Contratista - Abogado Penalista

El bienestar para los afiliados y beneficiarios es una de las principales políticas del direccionamiento estratégico del director de la entidad, es por ello, que el **programa de convenios y alianzas**, se ha convertido en un instrumento de fidelización para que los más de 120 mil usuarios de Casur, puedan acceder a las propuestas encaminadas a la reactivación laboral desde el área de la formación.

60 ALIANZAS

Son los convenios que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ha celebrado con entidades públicas y privadas en temas relacionados con:



“Dentro de los temas más solicitados esta la educación de los afiliados o beneficiarios, quienes han optado por adelantar carreras de formación académica en pregrados y postgrados”

Todo esto, con el propósito de poder acceder a nuevas oportunidades y cumplir con más expectativas personales, profesionales y/o laborales.

Dentro de los temas más solicitados esta la educación de los afiliados o beneficiarios, quienes han optado por adelantar carreras

de formación académica en pregrados y postgrados, con descuentos que llegan a ofertar desde el 10, 30 o hasta el 65%, cuyas edades oscilan entre los 18 hasta los 65 años.

El sector defensa mediante su grupo social empresarial “GSED”, también se vincula con el apoyo a los uniformados en uso de buen retiro de la fuerza pública, mediante la alianza en temas relacionados con su misionalidad. De igual forma, librerías, tiendas en tecnología, sector de recreación y en servicios exequiales se convierten en opciones de descuento para los retirados.

Para este fin, la entidad ha desplegado una estrategia de socialización de las

oportunidades de descuento, mediante los diferentes medios o canales de comunicación de la entidad, se han logrado impactar en lo corrido del último el año y en el actual, alrededor de **2.087** personas.

Es por ello que, semanalmente se adelanta la actualización de los “Convenios de la semana”, en donde se dan a conocer las alianzas en los diferentes sectores de la economía suscritas anteriormente. De igual manera, por medio de la red social Facebook, se da una interacción con el afiliado en tiempo real, “Facebook Live”, resolviendo inquietudes de los diferentes beneficios y privilegios de las alianzas.

Otro aspecto a tener en cuenta es la implementación de la cartilla de convenios y alianzas, la cual es actualizada de manera digital cada mes, con los beneficios y nuevos convenios celebrados. [enlace](#)

Para finalizar, es primordial enunciar el apoyo de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, quienes permiten la participación de Casur en diferentes ferias comerciales adelantadas en el territorio nacional, con ello se busca que los servicios y ofertas institucionales impacten de forma permanente a nuestra población en uso de buen retiro y también al personal uniformado.



LA FORMACIÓN, como un estándar de calidad al servicio de nuestros beneficiarios.

Jhon Gemay Silva Gutierrez
Profesional Contratista

Pensado en el bienestar y la calidad de vida de nuestros beneficiarios, surge la iniciativa, que se convierte en una necesidad, de capacitar a nuestros afiliados una vez surge el proceso de retiro del servicio activo de la Policía Nacional; es por ello que, se plantea desarrollar una oferta de capacitación educativa, de corta duración y con el objetivo de fortalecer las competencias, el conocimiento, las habilidades y las destrezas individuales y colectivas del ser, para la ocupación del tiempo libre y por consiguiente, activar a la persona laboralmente por si lo requiere.

Casur educa, es un programa donde se desarrollan de manera semanal eventos académicos tales como:

Diplomados - Cursos Talleres y seminarios

100 % VIRTUAL

Los principales programas de formación son:



Seguridad
integral



Tecnología



Inteligencia
Artificial



Herramientas
informáticas



Entre otras

A los cuales puede acceder a través del sitio web de la entidad, generar la inscripción y, de manera semipresencial, podrá conocer cuáles son las capacitaciones para el fortalecimiento del conocimiento.

El programa tiene un aliado estratégico mediante el cual se comparte el material educativo de forma inmediata, en cualquier momento o lugar, siendo WhatsApp una aplicación que no requiere capacitación técnica, ya que su familiarización es cada vez más profunda con la sociedad.

Los usuarios del programa se encuentran en edades entre los **18 y los 81 años**, sin importar esta, se puede acceder con el único requisito de tener un dispositivo móvil con la aplicación y saber leer y escribir.

*Una parte fundamental para
el desarrollo de los contenidos
programáticos, es el seguimiento y
la evaluación*

Una parte fundamental para el desarrollo de los contenidos programáticos, es el seguimiento y la evaluación y para este fin, se requieren conocer los resultados del diagnóstico de la vigencia anterior; para ello, se realiza la identificación de las temáticas y/o áreas de estudio que solicitan los afiliados, y a partir de esa información, se realiza el diseño del contenido curricular y por ende, la didáctica aplicada al proceso de enseñanza, permitiendo de forma pedagógica construir un material de estudio (módulos, ayudas, videos) que colme las expectativas del alumno. Material que luego



es subido a la plataforma y programada para mantenerse actualizada constantemente, de acuerdo a las necesidades y ajustes que se van presentando en el antes y durante de la actividad académica.

Uno de los mayores desafíos que se presentan, son los técnicos y estratégicos, ya que para garantizar el funcionamiento del micrositio web, visto desde la accesibilidad y eficacia, se requerían tener claro los objetivos, la selección de contenidos y que estos se ajustaran a las necesidades de nuestros afiliados.

Uno de los retos técnicos más relevantes, era el asegurar que la página cargara de forma rápida en cualquier dispositivo, teniendo en cuenta que, los beneficiarios poseen una gran diversidad de marcas y esto hace que la velocidad de los mismos cambie, la ubicación geográfica y el tipo de plan de datos hace que el internet varíe y la comunicación falle.

La tecnología aplicada y las herramientas que se utilizaron para crear este micrositio web, se desarrollaron a través de un sistema HTML5¹ que es un estándar que define una estructura básica y un código para la definición de contenido de una página web y este gestor de contenido o CMS² sirve para crear, publicar, editar, actualizar, organizar y administrar diferentes tipos de contenidos para sitios web. Además, facilita la automatización para lograr una gestión más dinámica y actualizada, y para el diseño adaptable a móviles se utilizó un CSS3³, que es una tecnología que permite aplicar estilos visuales a las páginas web escritas en HTML. La mejora continua y la atención al usuario es una de las prioridades dadas desde la dirección Casur, es por ello que, una vez

finalizada cada actividad académica se aplica una encuesta de satisfacción, donde los estudiantes dan a conocer mediante comentarios y sugerencias las experiencias vividas, el aporte a su vida y la evaluación del material educativo.

El micrositio web nos permite adelantar un seguimiento y análisis de desempeño de los estudiantes mediante la recopilación de métricas de tráfico de rendimiento técnico, de conversión de experiencia móvil, así evidenciamos la asistencia los cursos o el nivel de ausencia por retiro de los mismos.

Para Casur educa garantizar la seguridad y la protección de los datos personales es igualmente una prioridad, por tal motivo; únicamente se solicitan los datos estrictamente necesarios, bajo un consentimiento informado, que nos permite la verificación de los mismos. También contamos con una política de privacidad clara, donde se explica cómo se recopilan, usan, almacenan y comparten los datos. Desde lo institucional la seguridad informática nos permite obtener un cifrado de datos, en tránsito con el uso de HTTPS y así proteger la información.

Podemos afirmar que posiblemente y hasta el momento nos estamos convirtiendo en un referente de la educación virtual, visto desde el modelo, ya que a la fecha alrededor del 7.500 veteranos de la reserva han culminado sus preparación y han sido titulados, así como 630 beneficiarios por sustitución que corresponde a sus esposas, hijos o nietos, lo que nos permite afirmar que; la oferta educativa que es gratuita, se está expandiendo paulatinamente, tanto así que ha llegado a países como Estados Unidos, España, Francia, Italia, Chile y Argentina, acompañados o más bien soportados de los convenios con instituciones educativas afines, como el SENA, quienes también realizan el diseño y la estructuración de los cursos de acuerdo a las necesidades que tienen nuestros afiliados. Anotando que, esto no se podría desarrollar sin el apoyo de directivos, afiliados y beneficiarios, lo que se constituye en un motivo de orgullo para la familia Casur.

¹ Hypertext Markup Language

² Content Management System

³ Cascading Style Sheets level 3

LA TECNOLOGÍA al servicio del afiliados y beneficiarios.

David Luna
Co-Founder Cloud City

Son las herramientas especializadas con la que Casur quiere servir a sus beneficiarios

La transformación digital ha permitido que la Caja de Suellos de Retiro de la Policía Nacional “Casur”, continúe a la vanguardia de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, para este fin, ha perfeccionado y puesto en funcionamiento herramientas especializadas en la atención del público, que sirven como medio de comunicación para informar a nuestros afiliados.

Es así como se crea Kata en línea, un asistente virtual inteligente, diseñado para brindar atención personalizada a través de WhatsApp y de esta forma, resolver las necesidades de los usuarios. Por este aplicativo, se puede generar de manera inmediata documentos oficiales tales como:

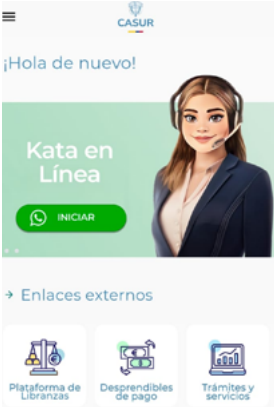
- Desprendibles de nómina
- Constancias de ingresos y retenciones (CIR)
- Constancias de vinculación
- Próximamente se pondrá al servicio la descarga de resoluciones de reconocimiento de asignación mensual de retiro.
- Hojas de servicio. Todo esto de manera **RÁPIDA Y SEGURA.**

Para tener un mejor contexto de lo que kata en línea hace por sus afiliados, podemos mencionar que tan sólo en el mes de julio se han atendido un total de 50 mil afiliados,

MÁS DE 50 MIL AFILIADOS EN KATA EN LÍNEA

9 MESES DE FUNCIONAMIENTO

246 MIL INTERACCIONES



Si bien es cierto que, ya existía un sitio web para la solicitud, su uso era limitado por el alto rango de usuarios que accedían a determinadas horas, convirtiendo en muchas oportunidades el proceso de descarga en una experiencia frustrante e intolerable, lo que obligaba al pensionado a acudir de manera presencial a los puntos físicos de atención al usuario ubicados en las principales ciudades del país.

BALANCE GENERAL 2025



Fuente: Datos suministrados por Clouddcity de 30 de enero al 30 de junio de 2025

WHATSAPP

50.526 AFILIADOS = 42.11% 179.493 MENSAJES

Solicitaron 15063. desprendibles de nómina, certificados de ingresos y retenciones (CIR), sanidad y vinculación

158 Certificados de prima 391 Actualizaciones de datos

Otro punto que es relevante mencionar, es la seguridad de la información, Kata en línea está conectada de forma directa con los sistemas y las bases de datos oficiales de Casur, lo que permite una actualización en tiempo real de aquellos documentos que son solicitados por el usuario, su disponibilidad 24/7, a toda hora y todos los días de la semana, aprueba la entrega de documentación de manera automatizada y con una validación segura de la identidad del usuario, mediante un número único de celular el cual tiene que estar registrado en Casur y los más inclusivo, la herramienta está adaptada para la comprensión de un lenguaje natural e incluso por mensajes de voz; orientado siempre, a generar una mayor adaptación a nuestro público afiliado que en gran medida es la población adulta.

Kata en línea fue construida con una arquitectura tecnológica robusta, basada en Node.js, bases de datos SQL de alto rendimiento, APIs REST seguras, y conectividad con la API oficial de WhatsApp Business. Además, incorpora modelos avanzados de lenguaje natural (LLMs) y sistemas de procesamiento de voz basados en inteligencia artificial, lo que permite interpretar y responder tanto texto como audio.

De allí que el tiempo de respuesta casi instantáneo, en menos de 2 segundos se esta entregando un desprendible de pago, superando eso sí, obstáculos técnicos

relacionados con latencia, conectividad y procesamiento de múltiples sistemas simultáneamente.

También se integraron capas de seguridad criptográfica y sistemas de validación en tiempo real para garantizar el acceso únicamente a usuarios verificados. Todo esto funciona sobre una infraestructura en la nube optimizada para escalar automáticamente según la demanda.

Es de resaltar que a la fecha y desde su puesta en marcha, más del 64% de los afiliados (unos 70 mil aproximadamente), han interactuado con Kata en línea, logrando obtener sus documentos sin asistencia humana, lo que representa un hito en la transformación digital del servicio al ciudadano en Colombia.

ESTADÍSTICAS PRIMER SEMESTRE 2025 / KATA EN LÍNEA

ITEM	Total	Promedio
AFILIADOS ÚNICOS POR WHATSAPP	133.713	22.286
MENSAJES RECIBIDOS	849.626	141.604
DESPRENDIBLES DE NÓMINA	86.594	14.432
CERTIFICACIONES CIR, SANIDAD Y VINCULACIÓN	14.635	2.439
CERTIFICADOS DE PRIMA	7.141	1.190
ACTUALIZACIÓN DE DATOS	2.176	363
SMS ENVIADOS	209.414	34.902
PROMEDIO CONVERSACIONES DIARIAS	6.129	1.022
CONVERSACIONES TOTALES	187,397	31,233

Fuente: Datos suministrados por Clouddcity de 30 de enero al 30 de junio de 2025

CALL CENTER y APP CASUR, una solución digital que fortalece la atención y el acceso a trámites y servicios.

A la puesta en marcha de la nueva sede electrónica se suman dos canales de comunicación más, el call center y la APP Casur, lo que permite la mejora continua en la atención del usuario, haciendo de Casur una entidad más ágil y accesible, una institución de todos y para todos.

Estos desarrollos tecnológicos han permitido optimizar los procesos administrativos, reflejando de esta manera el compromiso de la entidad con llevar sus procedimientos a la excelencia en la atención de los grupos sociales objetivo.

Por consiguiente, se amplía las posibilidades de autogestión, reduciendo tiempos de espera y facilitando la comunicación directa con la entidad, especialmente en zonas apartadas del territorio nacional.

El aumento porcentual de las llamadas se ha multiplicado en un 100% desde su puesta en marcha. La App Casur en su nueva versión, empieza a gestionar información desde el mes de febrero del presente año, tras obtener nuevas actualizaciones en su versión, la aplicación está disponible en plataformas Android y iOS, lo que indica el uso de tecnologías compatibles con ambos sistemas operativos. Allí los usuarios podrán acceder a varios trámites y servicios que ofrece la entidad, desde la actualización de datos, desprendibles de pago, plataforma de libranza y portal de pagos en línea PSE, entre otros.

Para el segundo semestre del 2025, Casur ha proyectado una segunda fase de modernización digital, con la incorporación de nuevas funciones en sus canales de atención. Lo cual permitirá que los usuarios soliciten la expedición de sus hojas de servicio, así como

acceder a las resoluciones de reconocimiento de asignaciones y sustituciones mensuales de retiro. Esta innovación representa un paso importante hacia la consolidación de una entidad más digital y centrada en las necesidades de los afiliados.

Al permitir el acceso inmediato a documentos clave, Casur responde a una demanda recurrente de sus usuarios: contar con información oportuna y verificada para trámites personales, legales o de seguridad social. Este enfoque demuestra cómo la tecnología puede humanizar los servicios, haciendo más cercana la relación entre la entidad y el personal de afiliados Casur.

Servicios Solicitados Call Center Primer semestre 2025



Fuente: Datos suministrados por Clouddcity de 30 de enero al 30 de junio de 2025

Con esta visión, la entidad reafirma su compromiso con el bienestar integral de los afiliados. La transformación digital no es un fin en sí mismo, sino una herramienta al servicio del cuidado, la inclusión y el reconocimiento a quienes han dedicado su vida a servir a la Nación.

Hoy más que nunca, Casur evoluciona con propósito, fortaleciendo el vínculo con sus afiliados a través de soluciones innovadoras que responden a sus necesidades reales y cotidianas.

Página web Casur, más cerca al beneficiario.

La página web oficial de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, www.Casur.gov.co, es un portal informativo que ha sido rediseñado para mejorar la experiencia de sus usuarios, principalmente afiliados retirados de la Policía Nacional y sus familias, donde se pueden adelantar trámites en línea y consultar todos los servicios que ofrece la entidad, además; allí podrá obtener la información de las actividades que se desarrollan para el bienestar de los beneficiarios y cómo hacer para poder ser parte de las mismas.

Este portal es el resultado de un proceso de **modernización tecnológica** que culminó en el año 2023, con el rediseño y posterior lanzamiento, el cual buscaba mejorar la capacidad de respuesta al usuario, para esto, se implementaron nuevos criterios de seguridad en el ingreso, incluyendo un enrolamiento de identidad individual, el cual es personalizado con usuario y contraseña, con una doble autenticación mediante un código enviado por correo electrónico y al teléfono celular.

Además, entre los cambios se incorporaron funcionalidades como un chat virtual para la atención en tiempo real, y a su vez se mejoró el simulador para calcular el valor de la asignación de retiro, igualmente, se ajustó la funcionalidad de correos masivos para enviar información de interés a los afiliados y beneficiarios.

Este portal web representa un avance significativo en la digitalización de los servicios de Casur, facilitando el acceso a lo que el usuario requiere, entre las principales características podemos encontrar:

1. Diseño Moderno y Accesible

El portal ha sido actualizado conforme a los lineamientos del Ministerio TIC, incorporando mejoras en seguridad y usabilidad. Incluye funcionalidades de accesibilidad para personas con discapacidades auditivas y visuales, así como la opción de cambiar el idioma del sitio.

2. Servicios Digitales para Afiliados

Ofrece acceso a desprendibles de pago, certificados de afiliación, actualización de datos y otros trámites en línea.

La sede virtual permite realizar gestiones sin necesidad de desplazarse físicamente, optimizando tiempo y recursos.

3. Asistente Virtual "Kata"

Implementación de un chatbot que brinda atención automatizada y en tiempo real a través de WhatsApp, facilitando la obtención de documentos y respuestas a consultas frecuentes.

4. Aplicación Móvil

Se ha desarrollado una aplicación móvil con funcionalidades similares al sitio web, ampliando las opciones de acceso para los usuarios.

5. Comunicación y Actualizaciones

El sitio mantiene a los usuarios informados mediante noticias destacadas, boletines y una emisora virtual que transmite contenido relevante las 24 horas.





“Casur AL AIRE”, la más reciente estrategia para crecer al lado del afiliado.

Julio César Uchima Salinas
Comunicador Social - Periodista

Con el propósito de acercar a los afiliados, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional presentó su nueva estrategia: “Casur al Aire”, una radio digital que transmite permanente su contenido de audio vía streaming y puede ser escuchado en tiempo real, no sólo en Colombia, sino que también en diversos lugares del mundo.

Basados en una información oportuna, confiable y oficial, “Casur al aire”, nos permite estar en contacto permanente para contar los avances y propuestas que en materia de bienestar benefician al afiliado y a sus familias, lo que genera un canal bidireccional para escuchar sus preocupaciones y propuestas orientadas a engrandecer la entidad.

Para escuchar una radio digital únicamente hay que descargar la aplicación en su celular y tener un plan de datos que permita una conexión permanente al streaming o a la señal de audio. Adicional, para su funcionamiento no requiere o licencia de transmisión, lo que baja los costos.

Casur al aire permite tener una audiencia específica, razón por la cual se ha diseñado una parrilla de programación con contenidos informativos que generan una mejor interacción con sus seguidores. Nuestra emisora digital, llega como una propuesta de innovación en la comunicación donde los contenidos informativos son flexibles, con posibilidad de difundir y promover los emprendimientos de los afiliados y en

especial el reconocimiento de artistas que hacen parte de la reserva policial.

Actualmente los consumos digitales en Colombia han venido en aumento, de acuerdo a los datos poblacionales del DANE, donde al cierre del año 2024, indican que, de 52 millones de habitantes, 39.51 millones tenían un consumo permanente de internet y la entrada del desarrollo tecnológico de acuerdo con las cifras del MINTIC, se ubican en 47.4 millones de accesos a internet, entre fijos y móviles para el año 2023, lo que demuestra el compromiso del sector que busca expandir el acceso en todo el país.

Lo anterior, no es más que una demostración del crecimiento en la demanda diaria del

internet por parte de los colombianos, lo que impulsa la profundización en esta área del conocimiento digital, en donde nuestros afiliados son protagonistas activos de una sociedad que evoluciona en busca de nuevas alternativas comunicacionales.

Desde su puesta en funcionamiento en diciembre de 2024, ya son 10 mil oyentes permanentes.



Entrevista a la Dra. Ana Catalina Cano Londoño
Viceministra de Veteranos y del grupo social y empresaria de la Defensa en Colombia



POTENCIANDO LAS DIMENSIONES de bienestar y previsión social en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Liliana López Avella
Profesional de Defensa Casur

Casur, define como pilar de gestión, la Política Institucional de Bienestar Social, integrada por diferentes programas, proyectos e iniciativas, que pretenden entre otros, mejorar la calidad de vida del personal afiliado veterano policial y sus familias. Esto se hace a través de programas y actividades que fortalecen los vínculos familiares y el tejido social.

Adicionalmente, busca desplegar los contenidos temáticos, para fortalecer el portafolio de servicios de bienestar social y atención integral al afiliado veterano policial, bajo los lineamientos establecidos en la *Ley 1979 de 2019 "Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los Veteranos de la Fuerza Pública"*.

La Dirección General de la Entidad, considera que, esta oferta de servicios, es útil para fortalecer la inclusión y participación de sus afiliados y beneficiarios, en igualdad de condiciones, implementando acciones dinámicas que promuevan el desarrollo y la mejora de sus condiciones de vida, identificando a su vez sus necesidades y expectativas que sirven como insumo para diseñar nuevas líneas de servicio.



Este pensamiento estratégico, es fundamental, cuando se evidencia como antecedentes de importancia, que, como resultado en los estudios de medición y caracterización aplicados a la población atendida, se identificó que existen algunos aspectos susceptibles de mejorar entre los que se pueden citar:

- Poca presencia institucional y baja atención de trámites y servicios en el territorio Nacional.
- Escasa oferta de actividades y programas de bienestar, integración, esparcimiento en diferentes zonas de la geografía Nacional.
- Desconocimiento en la población de afiliados y beneficiarios sobre la oferta de trámites y servicios y rutas de acceso a los mismos, de lo que representa Casur para los afiliados en servicio activo y desconocimiento de los programas de bienestar.
- Poca oportunidad en las respuestas emitidas frente a peticiones elevadas por el personal de afiliados y beneficiarios de cara a la oferta de servicios institucionales.

Como un escenario retador, la adopción de esta política, permitió fortalecer las capacidades estratégicas institucionales y la operatividad para desplegar la oferta de servicios de bienestar social integral, con estrategias que se desarrollaron desde la virtualidad, el canal telefónico y el canal presencial paulatinamente, brindando la oportunidad de acceder al portafolio de servicios ofertado desde el

inicio de la vigencia, en términos inclusivos y en igualdad de condiciones para todos. Sin duda alguna, las experiencias vividas, aportan significativamente en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra familia Casur.

Por lo anteriormente expuesto para el año 2025, se la oferta de valor de nuestra entidad, en términos de bienestar y atención, obedecen al desarrollo de los siguientes programas:

1. PROGRAMA RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Con el ánimo de lograr que los Reserva Policial y sus beneficiarios, mantengan la independencia el mayor tiempo posible con una capacidad funcional óptima, se ejecutan diferentes actividades, talleres y conversatorios encaminados al mantenimiento de las destrezas motrices a nivel físico, mental y social; esta línea de servicios se despliega a través de las siguientes actividades: encuentros recreo deportivos, salidas ecológicas, caminata, recorridos culturales, olimpiadas, torneos, campeonatos, actividades de relajación, juegos lúdicos, grupos de danzas, ferias de talentos, entre otros.

2. PROGRAMA INTEGRACIÓN, ESPARCIMIENTO Y TURISMO

Las actividades de esparcimiento se planifican en el tiempo libre, están asociadas con el ocio, la diversión, vida saludable y distracción, las personas están siempre en movilidad participativa y dinámica, elevando los niveles de aceptación social, aumentando su calidad de vida, refrescando su intelecto, su cuerpo y su espíritu, el esparcimiento debe ser voluntario atractivo para generar alegría y felicidad, formando el único interés de relajación. Se pueden realizar de manera individual o bien de forma colectiva. (Arévalo Ruíz, G. F. 2017).

Mediante esta línea estratégica se busca establecer una red Nacional de turismo social a través de corredores y giras novedosas que articulen las unidades turísticas, con áreas estratégicas para el desarrollo de actividades sociales, culturales, deportivas de todo el país.

Las actividades que conforman el portafolio de servicios se resumen en la celebración de fechas especiales. Tradicionalmente se festejan en el comercio, ferias artesanales, exposiciones de fotografía, ferias folclóricas, festivales gastronómicos, festival de colonias, visita a museos, encuentros regionales con actividades de esparcimiento y buen uso del tiempo libre, viajes de turismo nacionales e internacionales entre otros.



3. PROGRAMA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Las actividades ejecutadas en este programa, con fines netamente preventivos y educativos, promueve la cultura de autocuidado con la práctica de hábitos de vida saludable, alimentación adecuada, práctica de deporte entre otros.

El propósito de este programa es reducir el sedentarismo, diagnósticos tempranos de obesidad y otros diagnósticos de base, que generan deterioro progresivo en la salud integral, por lo que los contenidos temáticos desarrollados componen una estrategia complementaria que permite materializar la calidad de vida en la comunidad de Casur.

Se oferta un portafolio de actividades de autocuidado en:

- **Salud Mental**
- **Salud Oral**
- **Salud Visual**
- **Salud Sexual**
- **Alimentación adecuada, y belleza en general**

A través de jornadas de atención y bienestar que pretenden minimizar riesgos en la condición de vida de la población objetivo.



Para acceder a los programas en mención, es preciso, verificar la información que se publica a través de los canales institucionales.



4. PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO.

Para atender las condiciones de vulnerabilidad de los afiliados y beneficiarios de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, se aborda cada situación de manera individual, identificando la situación de riesgo o de peligro, así como la posible vulneración de derechos desde una perspectiva de justicia social, con respuesta inmediata de remisión a Entidad competente según corresponda, disminuyendo de esta forma, las condiciones de vulnerabilidad, propiciando la restitución de sus derechos. En este sentido, para la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional los grupos considerados como de atención prioritaria son los siguientes:

- **En condiciones de discapacidad**
- **En condiciones socioeconómicas precarias**
- **De zonas marginadas**

La entidad adopta una ruta institucional de atención, para aquellos casos que sean denunciados y que reporten la situación de vulnerabilidad susceptible de intervención y remisión según situación encontrada, en donde adicionalmente se brinda información sobre a dónde acudir en casos de maltrato, agresión o abandono, cómo y dónde solicitar orientación, atención en salud, medidas de protección, de restablecimiento o cómo acceder efectivamente a la justicia.

Con el actuar profesional de intervención como “primer respondiente”, se activa la ruta de atención y se busca optimizar condiciones en el pleno ejercicio de sus derechos y la integridad del personal que conforma la población atendida, afiliados veteranos policiales y sus núcleos familiares. Las situaciones específicas de intervención profesional psicosocial se identifican así:

- **Abandono parcial o total en la atención de necesidades de personas mayores con asignación o sustitución mensual de retiro.**

- **Conflictos familiares detectados en las familias del personal de la Reserva Policial y que se generan en torno a la administración de asignación o sustitución mensual de retiro.**

Violencia intrafamiliar o maltrato

- **con afectación física o psicológica del personal en condición de retiro.**

Dificultad en situación socioeconómica

- **para atender necesidades básicas de sostenimiento y autocuidado.**

*Información suministrada por el Grupo de Servicios de Bienestar Integral al Afiliado con corte al mes de agosto de 2025.



Para solicitar intervención profesional, reportar o denunciar casos de vulnerabilidad y de riesgo, tenga en cuenta que los canales oficiales habilitados por la Entidad son:

• **Línea bienestar Casur:**
3108028228

• **Correo electrónico:**
bienestar@Casur.gov.co

• **De forma presencial:**
Carrera 7 No 12B-58, en Bogotá. Piso 7 lunes a viernes en jornada continua.

El reporte de la situación de vulnerabilidad o de riesgo, puede realizarse de manera anónima, tan solo basta con citar el nombre completo del afectado, dirección de domicilio y si es posible, números telefónicos de contacto.

PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CASUR

ELEMENTOS

SIGNIFICADO

RESULTADO

Acto Administrativo

= Declaración voluntaria que el Estado o un organismo público realiza en nombre del ejercicio de sus funciones

Notificación

= Medio a través del cual se pone en conocimiento de un afectado, el acto que se notifica, o los efectos que puede ejercer su derecho a la defensa.

Tipos de notificaciones Ley 1437 de 2011

- = 1. Personal en CASUR
- = 2. Por aviso - Edicto
- = 3. Publicación Página Web CASUR

Tipos de notificaciones Ley 1437 de 2011

= Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala que: los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal en CASUR, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación

Canales para presentar recursos?

= Presencial: Se hace en el primer piso del Edificio ubicado en la carrera 7 No. 12B-58, en el Grupo de Gestión Documental.
Virtual: Puede ser radicados en el correo institucional radicación@casur.gov.co



NOTIFICACIONES

Impacto Primer Trimestre 2025

Asignaciones	789
Sustituciones	328
Sentencias	39
Restablecimientos	94
Varios (Deudores del tesoro, reintegros, aclaraciones, entre otros)	23

TOTAL

1223

ABC

DE LA SUSTITUCIÓN DE ASIGNACIÓN MENSUAL DE RETIRO

(Decretos 4433 de 2004, 1212 y 1213 de 1990)



Es la continuación de la asignación mensual de retiro, una vez fallece el titular de la prestación, que queda bajo la titularidad del o los beneficiarios que acrediten su calidad, de conformidad con la normatividad vigente.

(Decretos 4433 de 2004, 1212 y 1213 de 1990)

Orden de Beneficiarios

1. Cónyuge / compañera (o) permanente
2. Hijos menores
3. Hijos estudiantes entre 18 y 25 años
4. Hijos en situación de discapacidad
5. Padres dependientes (si el causante no tuvo hijos)
6. Hermanos menores o en situación de discapacidad (si no hay padres, cónyuge ni hijos)

REQUISITOS

Cónyuge / Compañera

- Solicitud
- Registro civil de defunción
- Registro civil de matrimonio (No mayor a tres meses - copia auténtica) / Unión marital de hecho
- Dos declaraciones de terceros (No familiares)
- Declaración de parte
- Certificación Bancaria

Hijos menores

- Solicitud
- Registro civil de defunción
- Registro civil de nacimiento (No mayor a tres meses - copia auténtica)
- Certificación bancaria del representante legal
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad (mayores de 7 años)

Hijos estudiantes

- Solicitud
- Registro civil de defunción
- Registro civil de nacimiento (No mayor a tres meses - copia auténtica)
- Dos declaraciones de terceros (No familiares)
- Declaración de parte
- Constancia académica (mínimo 20 horas semanales - fecha inicio y terminación periodo académico.
- Certificación bancaria.

Hijos en situación de discapacidad

- Solicitud
- Registro civil de defunción
- Registro civil de nacimiento (No mayor a tres meses - copia auténtica)
- Dos declaraciones de terceros (No familiares)
- Declaración de parte
- Constancia perdida de la capacidad laboral (igual o superior al 50% con fecha de estructuración anterior al fallecimiento del causante)
- Certificación bancaria (del beneficiario o del apoyo (en caso requerido)
- Declaración de la persona de apoyo (Administración de recursos)
- Acuerdo o adjudicación judicial de apoyo

Al presentarse la cónyuge y a su vez la compañera (o) permanente, se dará aplicación a la Sentencia de Unificación 337 de 2017, reconociendo en proporcionalidad al tiempo de convivencia (si hay acuerdo entre las partes); si no hay acuerdo se procede a suspender el reconocimiento y pago de la prestación por controversia (se debe acudir a la jurisdicción contencioso administrativo)

Causales de Extinción

- Hijos con independencia económica
- Hijos en situación de discapacidad que tengan menos del 50% de pérdida de capacidad laboral
- Hijos estudiantes que no acrediten la intensidad horaria semanal (mínimo 20 horas)
- Hijos estudiantes que lleguen a la edad límite de cobertura (25)
- Cónyuge y/o compañera (o) permanente que no hayan tenido hijos con el causante y que al momento del fallecimiento del mismo sean menores de 30 años de edad.

En Memoria de nuestros afiliados, expresamos condolencias a sus familias y amigos del personal fallecido.

Personal fallecido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2025

MG (RP)	Pineda Osorio Jorge Arturo	SP (RP)	Samboni Dorado Jorge Antonio
BG (RP)	Rubio Parra Luis Alfredo	SP (RP)	Vizcaya Tole Ángel Antonio
CR (RP)	Esguerra Vélez Álvaro Arturo	SP (RP)	Escobar Muñoz Julio
CR (RP)	Arteaga Arévalo Yolanda Celina	SP (RP)	Rodríguez González Martin
CR (RP)	Domínguez Morales Fernando	SP (RP)	Muñoz Arboleda Ana Lucila
CR (RP)	Blanco Gómez Ricardo	SP (RP)	González Luis Antonio
TC (RP)	Riaño Morales Guillermo Alfonso	SP (RP)	Bocanegra Betancourt Francisco
TC (RP)	Rojas Rojas Pedro Julio	SP (RP)	Bello Espinosa Milcíades
TC (RP)	Castañeda Barón Oscar	SP (RP)	Daza Peregrino
TC (RP)	Bohórquez Álvarez José	SC (RP)	García Gallego Miguel Ángel
TC (RP)	Durán Mondragón Argemiro	SC (RP)	Gómez Forero Juan Carlos
MY (RP)	Barragán Nieto Álvaro	SC (RP)	Mantilla Reyes Luis Arturo
MY (RP)	Mesa Sanpedro Darío De Jesús	SC (RP)	Hernández Conde Nilson
MY (RP)	Diaz Rubio Francisco Antonio	SC (RP)	Perucho Garces Alirio
MY (RP)	Amor Dices Jorge	SC (RP)	Pérez Niño Gloria Stella
MY (RP)	Forero Zambrano Elías	SV (RP)	Bermúdez Cárdenas Ángel
MY (RP)	Flórez Rosero Manuel Alberto	SV (RP)	Ríos Parra Marco Fidel
MY (RP)	Moncayo Barrera Gonzalo	SV (RP)	Ayala Blanco Benedo
MY (RP)	Quintero Pineda Etelberto	SV (RP)	Franco Obando Luis Alfredo
MY (RP)	Castillo González Eleazar	SV (RP)	González Salazar Néstor Fabio
MY (RP)	Benavides Bernal José Alejandro	SV (RP)	Rivera Luis Gonzalo
CT (RP)	Zapata Hincapié Ángel Alberto	SV (RP)	Bueno Herrera Evaristo
CT (RP)	Riveros Araque Álvaro	SV (RP)	Hernández Chávez Eduardo
SM (RP)	Ampudia Orejuela Efraín Aurelio	SV (RP)	Burgos Burgos Fernando
SM (RP)	Cruz Mahecha José Ignacio	SV (RP)	Leal Palomino Luis Alberto
SM (RP)	Mora Diaz Clemente	SV (RP)	Peña Camelo Samuel
SM (RP)	Ríos Castañeda Libardo	SV (RP)	Mozo Ayala Ismael
SM (RP)	Montenegro Bernal Elías	SV (RP)	Rojas Ovalle Lelio Saul
SM (RP)	Cruz Vargas Tomas De Jesús	SV (RP)	Escamilla Coronado William
SM (RP)	Téllez Pineda Luis Danilo	SV (RP)	Balanta Campo José Arley
SM (RP)	Hincapié Jaramillo Gildardo	SV (RP)	Ibarra Guillermo
SM (RP)	Muñoz Páez Edilberto	SV (RP)	Estupiñán Torres Juan Antonio
SM (RP)	Laguado Sepúlveda Frendy	SV (RP)	Maquilon Aureliano
SM (RP)	Gerena Santana Luis Ancizar	SV (RP)	Mejía García Elivar
SM (RP)	Munévar Acosta Misael	SV (RP)	Hincapié Rivera Jorge Eliecer
SP (RP)	Carrillo Mantilla Pablo Antonio	SV (RP)	Ossa Fernández Carlos Alberto
SP (RP)	Gamba Gamboa Cayetano	SV (RP)	Barragán Roza Julio Eduardo
SP (RP)	Lizarazo Botia José Miguel	SV (RP)	Higuera Gómez Juan Vicente
SP (RP)	Romero Gilberto	SV (RP)	Becerra Pérez Pablo Emilio

Nota: Datos proporcionados por el Grupo de Nóminas y Embargos de Casur.

SV (RP)	Mesa Suarez José Del Carmen	IT (RP)	Monteverde Álvarez Francisco
SV (RP)	Durán Acosta Guillermo	IT (RP)	Cubillos Villalba Nohora Lidia
SV (RP)	Montoya Suarez Nebio Antonio	CP (RP)	Salcedo Rodríguez José Ernesto
SV (RP)	Cárdenas Marroquín Jesús	CP (RP)	Rambal Manotas Edgardo
SV (RP)	Barrero Turriago Luis Rodrigo	CP (RP)	Romero Marco Lino
SV (RP)	Cruz Aguirre Nelson	CP (RP)	Ramírez Pinilla Roberto
SV (RP)	Giraldo Arbeláez Hely	CP (RP)	Briceño Romero Uldarico
SV (RP)	Suárez Galeano	CP (RP)	Cristancho Bojacá Jorge Eliecer
SS (RP)	Ávila Rodríguez José Audelo	CP (RP)	Bello Herrera Saulon
SS (RP)	Barbosa Ramón	CP (RP)	Barragán León José Alejandro
SS (RP)	Castro Martínez Ramón	CS (RP)	Parra Gutiérrez José Isidro
SS (RP)	Rocha Arias Fermín	CS (RP)	Pejendino Botina Juan Florencio
SS (RP)	Ruiz Palacios Cesar Julio	CS (RP)	Castellanos José De Jesús
SS (RP)	Alarcón Cantor José Santos	CS (RP)	Rojas Ovalle Segundo Joaquín
SS (RP)	Rojas Sánchez Guillermo	CS (RP)	Rosas Velásquez Wilfrido
SS (RP)	Betancourt Fernández Dagoberto	CS (RP)	Urrea Martínez Rodulfo
SS (RP)	Tarras Víctor Segundo	CS (RP)	Rincón Arguello Desiderio
SS (RP)	Delgado Montoya José Oriol	CS (RP)	Cruz Tacha Carlos Julio
SS (RP)	Moncada Suarez Julio Cesar	CS (RP)	Franco Eliecer
SS (RP)	Castañeda Mejía Rogelio	CS (RP)	Diaz Trejos Gerardo Antonio
SS (RP)	López Hernández Carlos Arturo	CS (RP)	Rodríguez Eduardo
SS (RP)	Caro Camargo Pablo Daniel	CS (RP)	Henao Campuzano Hernán
SS (RP)	Barrera León Lucas Evangelista	CS (RP)	Pasuy Carlos Alberto
SS (RP)	Velasco Castillo Víctor	CS (RP)	Arias Ramírez Marco Tulio
SS (RP)	Rojas Gómez Rafael Antonio	CS (RP)	Navarro Apolinar Carlos Julio
SS (RP)	Páez Buitrago Marco Antonio	CS (RP)	Rincones Ayala Amelio
SS (RP)	Jiménez Amaranto Mario	CS (RP)	Vera Robayo Jaime
SS (RP)	Rojas Martínez Antolino	CS (RP)	Arenas Ospina José Rubén
SS (RP)	Riaño Chaguala José De Jesús	CS (RP)	Chamorro Luis Alfonso
SS (RP)	Hernández Rincón Efraín	CS (RP)	Urrea Gilberto De Jesús
SS (RP)	Castañeda Suaza Manuel	CS (RP)	Rendón Peláez Cesar Julio
SS (RP)	Benavides Villarreal Roberto	CS (RP)	Benavides Quijano Samuel
IJ (RP)	González Ramos Mirza	CS (RP)	Becerra Bautista José Salomón
IJ (RP)	Salazar Victoria Ernesto	CS (RP)	Mora Arciniegas Francisco Efraín
IJ (RP)	Puello Monterrosa Fernando	CS (RP)	Parra José Antonio
IJ (RP)	García Bocanegra Francisco	CS (RP)	Ordoñez Rafael
IJ (RP)	Urbano Rodríguez Gustavo	CS (RP)	Barreto Luis Hernando
IJ (RP)	Duarte Carrillo Jhonny Ramon	CS (RP)	Muñoz José Del Carmen
IT (RP)	Calle José Jesús	CS (RP)	Mosquera Argemiro
IT (RP)	Ospina Solano John Alexander	CS (RP)	Carrillo Moreno José Ángel
IT (RP)	Pardo Beltrán Adriano	CS (RP)	Rojas Becerra Miguel
IT (RP)	Bate Herrera Víctor Hugo	CS (RP)	Sánchez Mayorga David
IT (RP)	Gil Montes Fernando	CS (RP)	Gil Buitrago Luis Alfonso
IT (RP)	Monroy Fajardo Yenny Paola	CS (RP)	Castillo Tiberio
IT (RP)	Pérez Mercado José Antonio	CS (RP)	Fernández Pomares Oswaldo
IT (RP)	Marín Gómez Julián Alfredo	CS (RP)	Novoa Fonseca José

Nota: Datos proporcionados por el Grupo de Nóminas y Embargos de Casur.

CS (RP)	García Rojas José Abacub	AG (RP)	Orjuela Quevedo Julio Cesar	AG (RP)	Echeverry Grajales Luis Horacio	AG (RP)	Ramírez José Emeterio
CS (RP)	Enríquez Trejo Luis Olmedo	AG (RP)	Sandoval Angarita Rigoberto	AG (RP)	Ruiz Reyna Jorge Iván	AG (RP)	Parra Lizcano Heliberto
CS (RP)	Ruiz Santamaria José Vicente	AG (RP)	Barón Cortes Luis Alberto	AG (RP)	Pérez Pérez Pedro María	AG (RP)	Salazar Ortiz Gildardo
CS (RP)	Arias Duque Pedro Nel	AG (RP)	Román Marengo Daniel Alberto	AG (RP)	Vargas Soler Samuel	AG (RP)	Uribe Rojas Carlos Alberto
CS (RP)	Rodríguez Quintero Gonzalo	AG (RP)	Gallegos Mendoza Oscar	AG (RP)	Delgado Vargas Benjamín	AG (RP)	Almeida Ibarra Arturo Olmedo
AG (RP)	Corredor Castañeda Saul	AG (RP)	Moreno Bonilla Víctor Antonio	AG (RP)	Sánchez Carlos Eduardo	AG (RP)	Bermúdez José Alcides
AG (RP)	Guzmán Bustamante	AG (RP)	Charris Cassiani Genilet	AG (RP)	Cardona Restrepo Hernán	AG (RP)	Agudelo Parra Elcias
AG (RP)	Bonilla Hernández Alfonso	AG (RP)	Mesa José Hernando	AG (RP)	Blandon Gamboa Juan Elías	AG (RP)	Molano Jaime
AG (RP)	Casas Fandiño Mario Humberto	AG (RP)	Mahecha Farfán Hernando	AG (RP)	Mena Rovira Tito Hernán	AG (RP)	Marulanda López Wilgen
AG (RP)	Espinosa Espinosa Julio Cesar	AG (RP)	Patiño Pérez José Hever	AG (RP)	López Camacho Elizamath	AG (RP)	González Morales Edun
AG (RP)	Gazabon Hoyos Rafael Arcenio	AG (RP)	Jaramillo López Arturo Horacio	AG (RP)	Moreno Sánchez Isacio	AG (RP)	Casas Velásquez Ricardo Luis
AG (RP)	Ramírez Cerquera Vida	AG (RP)	Ibarra Vargas José Joaquín	AG (RP)	Franco Salguero Arcadio	AG (RP)	Pérez Castro José Salvador
AG (RP)	Ariza Pérez Luis Eduardo	AG (RP)	Álzate Mican Juan Esteban	AG (RP)	Benavides Acosta Carlos	AG (RP)	Clavijo Hortua Efren
AG (RP)	Polania Cruz José Antonio	AG (RP)	Londoño Uribe Jorge Enrique	AG (RP)	Losada Morales Víctor Manuel	AG (RP)	Rodríguez Acosta Gilberto María
AG (RP)	Loaiza Zapata Gabriel Antonio	AG (RP)	Betancourt Henao Marco	AG (RP)	Imbachi Anacona Leónidas	AG (RP)	Calderón Bejarano Esmaragdo
AG (RP)	Rincón Valderrama	AG (RP)	López Diaz Manuel Bolívar	AG (RP)	Salazar Linero Rafael Calixto	AG (RP)	Machuca Murcia José Eduardo
AG (RP)	Cajiao Mancilla Edgar Marino	AG (RP)	Cervantes Ripoll Miguel Ángel	AG (RP)	Guevara Aguirre Raúl Antonio	AG (RP)	Abella Sánchez Joselin
AG (RP)	Chivata Ruiz Luis Francisco	AG (RP)	Vargas Jiménez Evaristo	AG (RP)	Estupiñán Arismendi Cecilio	AG (RP)	Gutiérrez González Adelmo
AG (RP)	Vargas Trujillo Jairo	AG (RP)	Arias Galindo Josué Clodoveo	AG (RP)	Joya Sandoval Gratiniano	AG (RP)	Gómez Juan José
AG (RP)	Marulanda Ramírez Gilberto	AG (RP)	Rivera Manrique Luis	AG (RP)	Santos Villamizar Luis Alfredo	AG (RP)	Gómez García Roque
AG (RP)	Restrepo Velásquez Germán	AG (RP)	Araujo Bados Segundo Gilberto	AG (RP)	Herrera Herrera Francisco	AG (RP)	Sayago Parada Antonio
AG (RP)	Alvarado Alvarado Edilberto	AG (RP)	Cardona Quintero Heriberto	AG (RP)	Acosta Cubillos José Henry	AG (RP)	Sánchez Rojas Saul
AG (RP)	García Bedoya José Benicio	AG (RP)	Garces Giraldo Jaime De Jesús	AG (RP)	González Varón Luis Alfonso	AG (RP)	Aguirre Aldemar
AG (RP)	Salgado Hernández Bertulio	AG (RP)	Montoya Luis Alfonso	AG (RP)	Rivera Ovalle José Fabian	AG (RP)	Rodríguez Segura Ernesto
AG (RP)	Perea Benítez Pascual Domingo	AG (RP)	Benavides Palacios Sixto Emilio	AG (RP)	Barragán Murillo Isidro	AG (RP)	Carmona López Carlos Arturo
AG (RP)	Salazar Salazar Carlos Alfonso	AG (RP)	Mora Nandar José Clelio	AG (RP)	Castellanos Pedro Octavio	AG (RP)	Muñoz Ávila Julio Alonso
AG (RP)	López Sergio Antonio	AG (RP)	Ortiz Vásquez Juan Lucas	AG (RP)	Briñas Laborda José Adán	AG (RP)	Serna Moreno Jorge Arcadio
AG (RP)	Cuaspud Huertas Miceno Raúl	AG (RP)	González Ariza Marcos Julio	AG (RP)	Álvarez Irne	AG (RP)	Marín Zapata Jesús Antonio
AG (RP)	Castañeda Acevedo Luis Emilio	AG (RP)	Jaimes José Reyes	AG (RP)	Tamayo Marín Héctor Eli	AG (RP)	Isaza Zuluaga Luis Carlos
AG (RP)	Valencia Muñoz Conrado	AG (RP)	Varón Góngora José Isai	AG (RP)	Cristancho García Avilio	AG (RP)	Rodríguez Cantillo Juan Carlos
AG (RP)	Cortes Rodríguez José Vicente	AG (RP)	Ramírez Francisco	AG (RP)	Vergara Arraut Rodolfo	AG (RP)	De La Rosa Mendoza Fredy
AG (RP)	Soto Cardona Marco Tulio	AG (RP)	Cruz Osorio Carlos Julio	AG (RP)	Osorio Ramírez Libardo	AG (RP)	Méndez Pinzón Carlos Julio
AG (RP)	Serna José Gonzalo	AG (RP)	Toro López Francisco	AG (RP)	Torres Morales Álvaro	AG (RP)	Orejuela Quinto Luis Adán
AG (RP)	Polo Palma Orlando Alfredo	AG (RP)	Vargas Pacheco Jesús Antonio	AG (RP)	Tabares Carmona Luis Carlos	AG (RP)	Palencia Vargas Adolfo Miguel
AG (RP)	Vélez Correa José Olmedo	AG (RP)	Aranda Cepeda Segundo	AG (RP)	Polo Quintana Ingelberto	AG (RP)	Caicedo Collazos Fernando
AG (RP)	Salgado Vásquez Fabio	AG (RP)	Cetre Ramírez Ovidio	AG (RP)	Gallor Viana Wilfrido	AG (RP)	Suárez Tobías
AG (RP)	Londoño Zamudio William	AG (RP)	Guaidia Mendoza Álvaro	AG (RP)	Carmona Castaño Fernando	AG (RP)	Morales Ramírez José Crisanto
AG (RP)	González Valencia Jacinto	AG (RP)	Cárdenas Prieto Luis Alfredo	AG (RP)	Prieto Rincón Manuel	AG (RP)	Pérez Ríos Miguel Ángel
AG (RP)	Palacios Romaña Hugo José	AG (RP)	Peña Chaparro Adolfo	AG (RP)	Bermúdez Cano Félix Antonio	AG (RP)	Castillo Payares Rafael Alfredo
AG (RP)	Ramírez Ayala Pedro José	AG (RP)	Urrego Rincón Carlos Eduardo	AG (RP)	Bonilla Serna Henry De Jesús	AG (RP)	Carrillo Padilla Virgilio
AG (RP)	García Campo James	AG (RP)	Rodríguez Villamil Jorge	AG (RP)	Barco Rojas Albeiro	AG (RP)	Pérez Ruiz Aníbal
AG (RP)	Olarte Silva Carlos Julio	AG (RP)	Ruiz Gutiérrez Flavio León	AG (RP)	Muñoz Ledezma Ramiro	AG (RP)	Aparicio Fernández José
AG (RP)	Hernández Camacho	AG (RP)	Montaño Vélez Martin De Jesús	AG (RP)	Ríos Bernal Humberto	AG (RP)	Briceño Lizarazo Abdenago
AG (RP)	Calderón Alfonso José	AG (RP)	Duque Arboleda Francisco	AG (RP)	Barbosa Daniel Jesús	AG (RP)	Oyola Alape Jesús Matilde
AG (RP)	Caicedo Alvarado Pablo Emilio	AG (RP)	Yepes Ocampo Hugo Alberto	AG (RP)	Pino Chala Justiniano	AG (RP)	Grisales Tamayo Ernesto
AG (RP)	López Pérez Adán	AG (RP)	Zuluaga Quintero Luis Norberto	AG (RP)	Mena Rentería Aurelio	AG (RP)	Gómez Marín Ramon Evelio

Nota: Datos proporcionados por el Grupo de Nóminas y Embargos de Casur.

Nota: Datos proporcionados por el Grupo de Nóminas y Embargos de Casur.

AG (RP) Giraldo Diaz Néstor
AG (RP) Olivo Guerrero Luis Felipe
AG (RP) Hernández Martin
AG (RP) Martínez Chitiva Pedro León
AG (RP) Castro Mauricio
AG (RP) Fiallo Gualdron Sixto
AG (RP) Bustamante Lopera Héctor
AG (RP) Sánchez Prieto José
AG (RP) Rodríguez Luis Ignacio
AG (RP) Paredes Longas Álvaro
AG (RP) Ojeda Badillo Dimas José
AG (RP) Botina Tutistar José Lizandro
AG (RP) Malagón Fermín
AG (RP) Saavedra Pinzón Pablo Antonio
AG (RP) Caicedo Pompeyo Saul
AG (RP) Buitrago Perdomo Félix María
AG (RP) Valencia Aristizábal Oscar
AG (RP) Arévalo Zambrano Efraín
AG (RP) Cedeño Villa José Hovert
AG (RP) Cardona Pérez José Néstor
AG (RP) Diaz Fidel
AG (RP) Perea López Balbino Antonio
AG (RP) Atehortúa Cano José Ignacio
AG (RP) Negrete Correa José
AG (RP) Pacheco Cervera Ramón
AG (RP) Daza Álzate Gilberto
AG (RP) Arroyo González Jorge Eliecer
AG (RP) Loaiza González Conrado
AG (RP) Osorio Ríos Luis Alberto
AG (RP) Areiza Salazar Octavio
AG (RP) Aristizábal Correa Alberto
AG (RP) Serrano Melo León Ignacio
AG (RP) Solarte Fernández Edgar
AG (RP) Calderón Yepes Eulalio Isaac
AG (RP) Parada Páez Martin Enrique
AG (RP) Vargas Miguel Ángel
AG (RP) Vargas Segismundo
AG (RP) Salazar Marín Jesús María
AG (RP) Orejuela Caicedo Miguel Ángel
AG (RP) Turizo Vega Juan Pablo
AG (RP) Largo Oscar Augusto
AG (RP) Bolaños Canencio Miguel
AG (RP) Quintero Niño Luis Alfredo
AG (RP) Castelblanco Hernández
AG (RP) Fuentes Romero Luis Argelio
AG (RP) Montero Romero Luis Arturo

AG (RP) Pineda Lancheros Juan Eliecer
AG (RP) Morales Amaya Carlos Julio
AG (RP) Bejarano Ríos Gustavo
AG (RP) Rodríguez Omar De Jesús
AG (RP) Rendon Ochoa Héctor Jaime
AG (RP) Mejía Cardona Freyde De Jesús
AG (RP) Escobar Rojano Jorge Emilio
AG (RP) Molinares Comas Javier
AG (RP) Lizcano Toloza Omar
AG (RP) López Barrera Luis Antonio
AG (RP) Rico Gustavo
AG (RP) Monsalve José Ignacio
AG (RP) Mahecha Fernández Juan
AG (RP) Roza Martínez Luis Antonio
AG (RP) Zacipa Jiménez Pacifico
AG (RP) Villanueva Vargas José
AG (RP) González Quevedo Miguel Ángel
AG (RP) Novoa Vicente
AG (RP) Suarez Gámez Pablo Emilio
AG (RP) González Torres Gilberto
AG (RP) Tabares Tiberio Antonio
AG (RP) Ruiz García Alberto Enrique
AG (RP) Pinilla Saavedra Carlos Julio
AG (RP) Valbuena Pinilla José Hermes
AG (RP) Puentes Leal Candido
AG (RP) Flórez Ramírez Sergio Antonio
AG (RP) Sánchez Darío De Jesús
AG (RP) Martínez Betancourt Juan
AG (RP) Hernández Márquez Jesús
AG (RP) Daza Flórez José Antonio
AG (RP) Ruiz Ferrer José Miguel
AG (RP) Gutiérrez Navas Pablo
AG (RP) Fuentes Melgarejo José Marcos
AG (RP) Sandoval Melgarejo José
AG (RP) Martínez Medina Luis Emilio
AG (RP) Barragán Martínez Marco Tulio
AG (RP) Vásquez Rufino
AG (RP) Valbuena Muñoz Joaquín
AG (RP) Rodriguez Restrepo Jorge Ivan
AG (RP) Sandoval Daniel
AG (RP) Idrobo Bojorge José María
AG (RP) Tabares Saavedra Reinel
AG (RP) Cortes Soriano Manuel Antonio
AG (RP) Novoa Parra Jaime
AG (RP) Gaona Triana Álvaro
AG (RP) Gordillo Neira José Hernán

AG (RP) Rodríguez Cardona Camilo
AG (RP) Roncancio Suarez Celio Miguel
AG (RP) Guzmán Gámez José Vicente
AG (RP) Vargas Vargas Luis Fernando
AG (RP) Valderrama Claros Ramiro
AG (RP) De La Hoz Blanco Carlos
AG (RP) Rativa Calixto José Ignacio
AG (RP) Ramírez José Homero
AG (RP) Bedoya Agudelo Octavio
AG (RP) Vargas Toro Gabriel
AG (RP) Guzmán Leonel
AG (RP) Ronderos Sissa Eulogio
AG (RP) López Nava José Aristóbulo
AG (RP) Borja Granados Adalberto
AG (RP) Ojeda Mesa Prospero
AG (RP) Rodríguez Correa Reinaldo
AG (RP) Flórez Peña Rogelio
AG (RP) Jaimes Remolina José Gabriel
AG (RP) Carranza Aguirre Horminso
AG (RP) Parra Lozano Esaul
AG (RP) Trujillo Salazar Alfonso
AG (RP) López Rito Ramon
AG (RP) Martin Martínez José
AG (RP) Ramos Muñoz Gaudencio
AG (RP) Guzmán Reyes Julio Enrique
AG (RP) Herazó Araujo Luis Carlos
AG (RP) Sepúlveda Figueroa Alfonso
AG (RP) Arzuza Polo Jorge Enrique
AG (RP) Morales José Joaquín
AG (RP) Pérez Cárdenas Cayetano
AG (RP) Mesa Barrera Víctor Rafael
AG (RP) Pérez Angarita Pablo Emilio
AG (RP) Ríos Giraldo Fabio Antonio
AG (RP) Giraldo Orozco Alfredo Antonio
AG (RP) Padilla Trujillo Camilo Enrique
AG (RP) Sierra Acosta Jairo
AG (RP) Ballen Hernández Antonio María
AG (RP) Duque Javela Juan Bautista
AG (RP) Urbano Carlos Alberto
AG (RP) Domínguez Leyton Joaquín
AG (RP) Guarnizo Pérez Pedro Alcantara
AG (RP) Martínez Zarco Álvaro De Jesús
AG (RP) Peñaranda Arias Adonias
AG (RP) Jerez Ortiz José Antonio
AG (RP) Meauri Salcedo Luis Alfonso
AG (RP) Bonardo Vega Carlos Julio

AG (RP) Guzmán Parra Rigoberto
AG (RP) González Marmolejo Humberto
AG (RP) Obonaga Gordillo Melquides
AG (RP) Amelines Marín Oscar De Jesús
AG (RP) Ceballos Fernando
AG (RP) Urbano Muñoz Yimi Hernán
AG (RP) Bañol Morales Gersain De Jesús
AG (RP) Rincón Salazar Aníbal
AG (RP) David Criollo Gonzalo Enrique
AG (RP) Patiño Pérez Inocencio
AG (RP) Olarte Carrera Edilberto
AG (RP) Pérez Torres Edilberto
AG (RP) Arias Ramírez Jesús Elías
AG (RP) Torres Barreto Jorge Eliecer
AG (RP) Vanegas Ávila José Miguel
AG (RP) Cruz Huertas Víctor Manuel
AG (RP) González Sosa Héctor Eduardo
AG (RP) Barrera Avellaneda Julio Aníbal
AG (RP) Villarreal Pérez Luis Antonio
AG (RP) Estupiñán Melo Andrés
AG (RP) Rodríguez Castro Víctor Manuel
AG (RP) Arévalo Figueredo Pedro Pablo
AG (RP) Prieto Higuera Héctor Hernán
AG (RP) Moreno Cabeza José Benedicto
AG (RP) Cervantes González Alberto
AG (RP) Coronado Rosas Alberto
AG (RP) Torres Torres Abinadac
AG (RP) Parada Neira Álvaro Sofonias
AG (RP) Ortega Atehortua Francisco
AG (RP) Carmona Zapata Jesús Aurelio
AG (RP) Sánchez Castellanos José
AG (RP) Sandoval Cáceres Gerardo
AG (RP) Fonseca Báez Ismael
AG (RP) Giraldo Cardona Milciades
AG (RP) Zamudio Bolaños Miguel Ángel
AG (RP) Burbano Muñoz Silvio Floriberto
AG (RP) Escobar Ortega Braulio Gilberto
AG (RP) Villamil Villamizar Álvaro
AG (RP) Silva Peña Pablo Emilio
AG (RP) Calderón Antonio
AG (RP) Mendoza Ducuara Pablo
AG (RP) González Sarmiento Marco A.
AG (RP) Benavides Villarreal Braulio M.
AG (RP) Acosta Rosas José Ismael
AG (RP) Pardo Moreno Tiberio
AG (RP) Guativa Gutiérrez Antonio

AG (RP) Flórez Salomón
AG (RP) Grajales Quintero Leonardo A.
AG (RP) Riaño Jiménez Manuel Antonio
AG (RP) Rojas Ramon Octavio
AG (RP) Pérez Castro José Segundo
AG (RP) García Ángel Tito
AG (RP) Castrillón González Silvio
AG (RP) Moreno Asprilla Arquímedes
AG (RP) Cuellar Velásquez Tobías
AG (RP) Serrato Miller
AG (RP) Gutiérrez Rivas Romualdo
AG (RP) López Hernández Carlos Julio
AG (RP) Angulo Zarate Epimenio
AG (RP) Rojas Saavedra Carlos Alberto
AG (RP) Vélez Sánchez Jesús Antonio
AG (RP) Bravo Bravo Gerardo
AG (RP) Osorio Buriticá Héctor De Jesús
AG (RP) Atara Laureano
AG (RP) Olaya Cortes Henry
AG (RP) Cárdenas Martínez Hernando
AG (RP) Estupiñán Cordero José Cenen
AG (RP) Murillo Puentes José Yesid
AG (RP) Ramírez Retamozo Luis Arturo
AG (RP) Mallama Huertas Carlos Alberto
AG (RP) Caballero Tarazona Héctor Julio
AG (RP) Cárdenas José
AG (RP) Ávila Sánchez Miguel Ángel
AG (RP) Padilla Bastidas Albino
AG (RP) Buitrago Mora Arcelio
AG (RP) Muñoz Osorio Leobardo
AG (RP) Reyes Héctor De Jesús
AG (RP) López Montes José Edinson
AG (RP) Sanchez Ordoñez Enrique
AG (RP) Lerma Daniel
AG (RP) González José Del Carmen
AG (RP) Larrota Álvaro
AG (RP) Rico Cacua Ramiro
AG (RP) Buitrago Velásquez Carlos José
AG (RP) Guavita Víctor Manuel
AG (RP) Bermúdez Piñeros Juan José
AG (RP) Legarda Legarda Juvencio A.
AG (RP) Bueno Díaz Sabarain
AG (RP) Olaya Garnica Jorge Enrique
AG (RP) Martínez Pedro Orlando
AG (RP) Montoya Jaramillo Mauricio
AG (RP) Gutiérrez Landines Pablo

AG (RP) Forero Murillo Orlando
AG (RP) Prada Donoso José Antonio
AG (RP) Ramírez Vera Olegario
AG (RP) Muñoz Muñoz Antonio
AG (RP) Bustos Manuel Hernando
AG (RP) Peña Rodríguez Pablo Emilio
AG (RP) Velásquez Montoya José G.
AG (RP) Mojica Mojica Félix María
AG (RP) Cardona Marín Evelio De Jesús
AG (RP) Urbano Nastacuaz Salomón
AG (RP) Urbano José Ignacio
AG (RP) Fraile Moreno Isidro
AG (RP) Álvarez Luis Bernardo
AG (RP) Diaz Rafael Arturo
AG (RP) Camargo Carlos Julio
AG (RP) Vargas Guzmán Pedro Antonio
AG (RP) Acosta Calderón Jorge H.
AG (RP) Diaz German
AG (RP) Pérez Rivera Luis Enrique
AG (RP) Reina Martínez José Fermin
AG (RP) Barona Figueroa Juan Carlos
AG (RP) Mosquera Ibarguen Luis F.
AG (RP) Hernández Sepúlveda José
AG (RP) Santiago Coronel Emiliano
AG (RP) Quiroga Cadena Guillermo
AG (RP) Hernández Crispín Clemente
AG (RP) Arango Román Luis Carlos
AG (RP) González Valencia Jaime
AG (RP) Sánchez Vargas José Evaristo
AG (RP) Acosta Acosta Hugo Rafael
AG (RP) Santiago Giraldo German Smith
AG (RP) Vásquez Meriño Rubén A.
AG (RP) García Toro Norberto
AG (RP) Arbeláez Quintero Libardo N.
AG (RP) Pomeo González José Libardo
AG (RP) Maturana José Álvaro
AG (RP) Ramírez Tiberio
AG (RP) Pinto Garzón Israel
AG (RP) Bohórquez Amaya Valentín
AG (RP) Vanegas José Domingo
AG (RP) Vargas Fresneda Guillermo
AG (RP) Bonilla García Servio Jesús
AG (RP) Romero García Harold
AG (RP) García Lancheros Juan Gilberto
AG (RP) Muñoz Garzón Luis Alberto
AG (RP) Ramírez Suarez Carlos

AG (RP) Parada Parada Armando
AG (RP) Parra Daza José Alonso
AG (RP) Carvajal Álvarez Isidro De Jesús
AG (RP) Ramos Berrio Juan Alberto
AG (RP) Acosta Arquímedes
AG (RP) Agudelo Zuleta Florentino
AG (RP) Angarita Gómez Luis Felipe
AG (RP) Ariza Rojas Marco Aurelio
AG (RP) Barrientos Pérez Eduardo
AG (RP) Barrios Riveros Ortemio
AG (RP) Beltrán Beltrán Pedro Gerardo
AG (RP) Benjumea Ramírez Rubén Darío
AG (RP) Duran Patarroyo Helio
AG (RP) Echeverry Carvajal Pedro Pablo
AG (RP) Galeano Pineda Benjamín
AG (RP) Guerrero Méndez Manuel
AG (RP) Hidalgo Botina Luis Antonio
AG (RP) Higuita Builes Manuel Augusto
AG (RP) Hoyos Salazar Jairo
AG (RP) Isaza Palacio Ernesto De Jesús
AG (RP) López García Marco Fidel
AG (RP) López Pérez Heli De Jesús
AG (RP) López Restrepo Pedro Nel
AG (RP) Lozano Aguirre Jaime Enrique
AG (RP) Manios Vargas William Jesus
AG (RP) Marín Betancourt Jaime
AG (RP) Mejía Rivera Fernando
AG (RP) Mendoza Bermúdez Manuel
AG (RP) Millán Bolívar
AG (RP) Ocampo Clavijo Virgilio
AG (RP) Olivares Mejía Alirio
AG (RP) Ortiz Montoya Manuel Antonio
AG (RP) Ortiz Pulgarín Arturo
AG (RP) Ortiz Pulgarín Arturo
AG (RP) Parrado Gutiérrez Luis Alfredo
AG (RP) Peña Rincón Pedro Abel
AG (RP) Porras Rojas Benigno Antonio
AG (RP) Rodríguez Flórez Alipio
AG (RP) Rodríguez González José
AG (RP) Rodríguez Guerrero Hipólito
AG (RP) Ruiz Gallardo José Sigifredo
AG (RP) Sabogal Culma Cesar
AG (RP) Samboni Quinayas Peregrino
AG (RP) Sanabria Jaime
AG (RP) Solano Coba Gonzalo Rafael
AG (RP) Tenorio Borja Sofonías

AG (RP) Valverde Enrique Wlandinie
AG (RP) Vanegas Armando
AG (RP) Vásquez Torres José Gustavo
AG (RP) Vidal Lame Pedro Antonio



DIGITAL
REVISTA CASUR
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL



SEPTIEMBRE 2025